

Lunes, 14 de Noviembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

HERRERA DE ALCÁNTARA

BOP-2016-4558 Presupuesto General para el ejercicio 2016 .

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 04/11/2016 , el Presupuesto General para el ejercicio 2016, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

Herrera de Alcántara a 7 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE,
Jurgens Robledo Berrocal.

